



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 25 OCT 2005

VISTO: La Nota Interna N° 1332- Letra: TCP-SC de fecha 20 de Octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Auditor Fiscal Arq. VICTOR H. ORTEGA solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Rio Grande, durante los días 24 y 25 del corriente mes y año, a efectos de desarrollar tareas relacionadas con la obra 1017 VIVIENDAS - CHACRA XIII;

Que la solicitud cuenta con el autorizado del Sr. Vocal de Auditoria, haciendo lugar a lo solicitado por el Auditor Fiscal en la fecha propuesta;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la ciudad de RIO GRANDE al agente Arq. VICTOR HUGO ORTEGA, durante los días 24 y 25 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: ORDENAR el pago de DOS (2) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente por la suma de PESOS TRECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$320,00), al Arq. VICTOR HUGO ORTEGA.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 207/ 2005.-